



**Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Arturo Pueyo Tena  
Director del Área de Usuarios del SICUZ. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 12,30 horas del día 21 de junio de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de la plataforma de gestión y las máquinas multifunción, en régimen de alquiler, del sistema de impresión, fotocopiado y escaneo de la Universidad de Zaragoza", instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, relativa a la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en cuarta sesión los miembros de la Mesa de Contratación, dentro de la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, proceden a evaluar la documentación presentada por COREMOSA ARAGÓN SA como justificación de la viabilidad de su oferta, en respuesta al requerimiento de la Mesa, y elevan al órgano de contratación la propuesta de aceptación de la misma por considerar que los argumentos expuestos en la citada justificación pueden explicar satisfactoriamente el bajo nivel de los precios ofertados, de acuerdo con lo expuesto en el informe técnico de asesoramiento del Vicegerente de Tecnologías de la Información y Comunicación, que considera viable dicha oferta.

En consecuencia, también elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de COREMOSA ARAGÓN SA, por ser el único licitador que ha sido admitido al procedimiento y por cumplir su proposición con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 13,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : d9fc173197a20746